

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2025

- ESTADO FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

ENTIDAD 11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2025
EXPRESADO EN QUETZALES

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJE
Ingresos	51,051,000.00	51,051,000.00	46,527,572.61	47,011,860.36	92.09
Egresos	1,001,272,000.00	952,442,499.00		624,423,391.27	65.56

Fuente: Reporte R00815310.rpt, Grupos Dinámicos de Ingresos, y; R00804768.rpt, ambos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-.

- EXPLICACIONES NCG No1. "PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", PRESUPUESTO ASIGNADO Y VIGENTE**

ENTIDAD 11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2025
EXPRESADO EN QUETZALES

EJERCICIO: 2,025

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	ASIGNADO	VIGENTE
<small>(Solo aplica para 11130003 y 11130016)</small>				
Ingresos				
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	51,051,000.00	51,051,000.00
TOTAL :			51,051,000.00	51,051,000.00
Egresos				
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	1,001,272,000.00	952,442,499.00
TOTAL :			1,001,272,000.00	952,442,499.00

PRINCIPALES EXPLICACIONES

INGRESOS: No aplica por no existir variación.

EGRESOS: De acuerdo con los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, se visualiza una diferencia entre el presupuesto asignado y vigente por un monto aproximado de Q 48,829,501.00.

Esta variación obedece a que durante el ejercicio 2025, en atención a lo establecido en la literal "f" del numeral romano "II" Disminuciones al Presupuesto (...), Artículo 129. Modificaciones del Presupuesto de Egresos, del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, este ministerio cedió un espacio presupuestario por un monto de Q 25,000,000.00 millones de gastos de funcionamiento; asimismo, los Q 23,829,501.00 millones restantes, de acuerdo a la dinámica de la ejecución presupuestaria y análisis de las Unidades Ejecutoras, fueron espacios presupuestarios detectados que no serían utilizados, por lo que fueron puestos a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas.

- **EXPLICACIONES NCG No1. "PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", PRESUPUESTO VIGENTE Y DEVENGADO**

ENTIDAD 11130015 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2025
EXPRESADO EN QUETZALES

EJERCICIO: 2,025

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	VIGENTE	DEVENGADO	PRINCIPALES EXPLICACIONES
<small>(Solo aplica para 11130003 y 11130016)</small>					
Ingresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	51,051,000.00	47,011,860.36	
TOTAL :			<u>51,051,000.00</u>	<u>47,011,860.36</u>	
Egresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	952,442,499.00	624,423,391.27	
TOTAL :			<u>952,442,499.00</u>	<u>624,423,391.27</u>	

PRINCIPALES EXPLICACIONES:

- **INGRESOS**

Según los registros del Sicoín, existe una variación entre el presupuesto vigente y devengado de los Ingresos, por un monto de Q 4,039,139.64 (A).

Al respecto, es imperativo explicar que parte de la diferencia entre los momentos del presupuesto de ingresos (vigente y devengado), es porque el presupuesto vigente, está integrado por las Fuentes de Financiamiento 31 Ingresos Propios y 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, en donde esta última (Fuente 32), en la ejecución de Ingresos, no hace un registro de percibido y devengado, toda vez que esos momentos del ingreso fueron realizados el año anterior.

En ese sentido, el presupuesto vigente de la Fuente de Financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, en el rubro de Ingresos es de Q 6,500,000.00 (B), los que al debitarlos de saldo inicial (B), da como resultado un presupuesto vigente de ingresos de Q 44,551,000.00 (C), el que al compararlo con el devengando de ingresos (Q 47,011,860.36), se determina que hubo mayor percepción de ingresos a lo proyectado (vigente).

- **EGRESOS**

De acuerdo a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, la diferencia entre el presupuesto vigente y devengado es por un monto aproximado de Q 328,019,107.73 millones (saldo por devengar); del monto antes indicado, Q 2,186,480.00 millones (equivalentes al 0.67% del saldo total sin devengar), pertenecen a la Unidad Ejecutora 101. Dirección Superior; Q 28,526,534.24 millones; Q 28,526,534.24 millones (equivalentes al 8.70%), corresponden a la Unidad Ejecutora 102. Dirección General de las Artes; Q 22,559,275.24 millones (equivalentes al 6.88%), pertenecen a la Unidad Ejecutora 103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; Q 265,354,287.22 millones (equivalentes al 80.90%), le corresponden a la Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación; Q 1,793,126.73 millones (equivalentes al 0.55%), son de la Unidad Ejecutora 105. Dirección General de Desarrollo Cultural, y; Q 7,599,404.30 millones (equivalentes al 2.32%), corresponden a la Unidad Ejecutora 106. Dirección General de Interculturalidad.

Asimismo, es imperativo indicar que el saldo por devengar de la Unidad Ejecutora 106. Dirección General de Interculturalidad (Q 7,599,404.30 millones), es debido a que dicha unidad, es de reciente creación, iniciando sus procesos de ejecución de presupuesto en noviembre de 2025, por lo que no le fue posible ejecutar su presupuesto.

A nivel general, se indica que, en lo que corresponde al Grupo de Gasto 000 Servicios no personales, se registró un saldo por devengar de Q 34,957,950.22; el monto antes indicado, es consecuencia de que este rubro está sujeto a la dinámica de ejecución referente al recurso humano, incidiendo en la ejecución las suspensiones, renunciaciones, finalización de contrataciones, entre otras situaciones administrativas.

Sobre los Grupos de Gasto 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, y; 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se dejó un espacio presupuestario sin ejecutar por un monto de Q 288,682,568.82. En ese sentido, dentro de los impedimentos encontrados por las Unidades Ejecutoras para ejecutar el espacio antes indicado, se encuentran los



siguientes: a) Procesos de adquisición no concluidos por cierre del ejercicio; b) Saldos por variaciones en los costos proyectados de los bienes y servicios adquiridos; c) Liquidaciones de bienes y servicios que de acuerdo a fechas contractuales, excedían del ejercicio fiscal 2025, programándose para 2026; d) eventos competitivos que no pudieron concluir (no adjudicaciones); e) incumplimiento en entrega de bienes por parte de los oferentes, y; f) pocos y bajos requerimientos de pagos de estimaciones de obra pública.

Respecto al Grupo de Gasto 400, quedo un saldo sin ejecutar correspondiente a Q 4,051,105.53, referente al pago de prestaciones de excolaboradores de esta cartera ministerial, esto debido a que existen expedientes que se encuentran en proceso de conformación por parte de las diferentes Delegaciones de Recursos Humanos y Direcciones de Administración y Financieras, de las Unidades Ejecutoras que integran a este Ministerio de Cultura y Deportes.

Grupo de Gasto 900 Asignaciones Globales, quedo un saldo sin ejecutar de Q 327,483.16; este monto, se encuentra conformado en parte por los diferentes remanentes de las programaciones y erogaciones realizadas; asimismo, existen saldos que no pudieron ser devengados por la falta de activación o registro de cuentas en el inventario de cuentas del Minfin, por parte de los beneficiarios o inconvenientes en los expedientes administrativos (documentación pendiente para conformación), así como inconsistencias en las resoluciones judiciales.

La presente información es presentada con fundamento al Acuerdo Ministerial Número 56-2023, del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 12 de enero 2023, por medio del cual se acuerda aprobar la Norma Contable Gubernamental No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria". Asimismo, toda la información numérica, se generó en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-; por lo que, para los efectos que corresponda, a la presente documentación se adjuntan los reportes siguientes: a) Reporte R00823972.rpt "Explicaciones NCG No.1 " Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria", Presupuesto Asignado y Vigente, y; b) Reporte R00823976.rpt "Explicaciones NCG No.1 " Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria", Presupuesto Vigente y Devengado; ambos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

M.A. Pedro Luis García

Jefe
Departamento de Presupuesto
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes

Domingo Guemercindo Vásquez Aceytuno
Departamento de Contabilidad
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes

MSc. Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad de Administración Financiera, -UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - NCG - NCG No.1
Explicaciones NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria"
 Presupuesto Asignado y Vigente
 Expresado en Quetzales
 ENTIDAD Igual a 11130015
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 25/02/2026
 HORA : 12:34:27
 REPORTE : R00823972.rpt

EJERCICIO: 2,025

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	ASIGNADO	VIGENTE	PRINCIPALES EXPLICACIONES
---------	------------------	--------	----------	---------	---------------------------

(Solo aplica para 11130003 y 11130016)

Ingresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	51,051,000.00	51,051,000.00	
TOTAL:			<u>51,051,000.00</u>	<u>51,051,000.00</u>	

INGRESOS:
 No aplica por no haber variación.

EGRESOS:
 En lo que respecta a los Egresos, de acuerdo a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, se visualiza una diferencia entre el presupuesto asignado y vigente por un monto aproximado de Q 48,829,501.00.

Egresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	1,001,272,000.00	952,442,499.00	
TOTAL:			<u>1,001,272,000.00</u>	<u>952,442,499.00</u>	

Esta variación obedece a que durante el ejercicio 2025, en atención a lo establecido en la literal "f" del numeral romano "II" Disminuciones al Presupuesto (...), Artículo 129. Modificaciones del Presupuesto de Egresos, del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, este ministerio cedió un espacio presupuestario por un monto de Q 25,000,000.00 millones de gastos de funcionamiento; asimismo, los Q 23,829,501.00 millones restantes, de acuerdo a la dinámica de la ejecución presupuestaria y análisis de las Unidades Ejecutoras, fueron espacios presupuestarios detectados que no serían utilizados, por lo que fueron puestos a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas.

M.A. Pedro Luis García
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes

Domingo Gumercho Vásquez Aceytuno
 Departamento de Contabilidad
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes

M.Sc. Alain Ahtolfo Cifuentes Chavarría
 Director
 Unidad de Administración Financiera, -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes

Vo. Bo.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Contabilidad - Reportes - NCG - NCG No.1
Explicaciones NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria"
 Presupuesto Vigente y Devengado
 Expresado en Quetzales
 ENTIDAD Igual a 11130015
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 25/02/2026
 HORA : 12:48:05
 REPORTE : R00823976.rpt

EJERCICIO: 2,025

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	VIGENTE	DEVENGADO	PRINCIPALES EXPLICACIONES
(Solo aplica para 11130003 y 11130015)					
Ingresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	51,051,000.00	47,011,860.36	
TOTAL :			51,051,000.00	47,011,860.36	
Egresos					
11130015	0	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	952,442,499.00	624,423,391.27	
TOTAL :			952,442,499.00	624,423,391.27	


INGRESOS

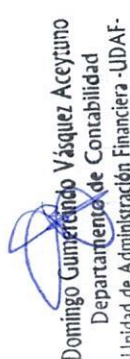
Según los registros del Sicoín, existe una variación entre el presupuesto vigente y devengado de los ingresos, por un monto de Q. 4,039,139.64 (A). Al respecto, es imperativo explicar que parte de la diferencia entre los momentos del presupuesto de ingresos (vigente y devengado), es porque el presupuesto vigente, está integrado por las Fuentes de Financiamiento 31 Ingresos Propios y 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, en donde esta última (Fuente 32), en la ejecución de ingresos, no hace un registro de percibido y devengado, toda vez que esos momentos del ingreso fueron realizados el año anterior. En ese sentido, el presupuesto vigente de la Fuente de Financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, en el rubro de Ingresos es de Q. 6,500,000.00 (B), los que al debitarios de saldo inicial (B), da como resultado un presupuesto vigente de ingresos de Q. 44,551,000.00 (C), el que al compararlo con el devengando de ingresos (Q. 47,011,860.36), se determina que hubo mayor percepción de ingresos a lo proyectado (vigente).


EGRESOS

De acuerdo a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoín-, la diferencia entre el presupuesto vigente y devengado es por un monto aproximado de Q. 328,019,107.73 millones (saldo por devengar); del monto antes indicado, Q. 2,186,480.00 millones (equivalentes al 0.67% del saldo total sin devengar), pertenecen a la Unidad Ejecutora 101. Dirección Superior: Q. 28,526,534.24 millones; Q. 28,526,534.24 millones (equivalentes al 8.70%), corresponden a la Unidad Ejecutora 102. Dirección General de las Artes; Q. 22,559,275.24 millones (equivalentes al 6.88%), pertenecen a la Unidad Ejecutora 103. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; Q. 265,354,287.22 millones (equivalentes al 80.90%), le corresponden a la Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación; Q. 1,793,126.73 millones (equivalentes al 0.55%), son de la Unidad Ejecutora 105. Dirección General de Desarrollo Cultural; y; Q. 7,599,404.30 millones (equivalentes al 2.32%), corresponden a la Unidad Ejecutora 106. Dirección General de Interculturalidad.

Asimismo, es imperativo indicar que el saldo por devengar de la Unidad Ejecutora 106. Dirección General de Interculturalidad (Q. 7,599,404.30 millones), es debido a que dicha unidad, es de reciente creación, iniciando sus procesos de ejecución de presupuesto en noviembre de 2025, por lo que no le fue posible ejecutar su presupuesto. A nivel general, se indica que, en lo que corresponde al Grupo de Gasto 000 Servicios no personales, se registró un saldo por devengar de Q. 34,957,950.22; el monto antes indicado, es consecuencia de que este rubro está sujeto a la dinámica de ejecución referente al recurso humano, incidiendo en la ejecución las suspensiones, renuncias, finalización de contrataciones, entre otras situaciones administrativas. Sobre los Grupos de Gasto 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros; y; 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se dejó un espacio presupuestario sin ejecutar por un monto de Q. 288,682,568.82. En ese sentido, dentro de los impedimentos encontrados por las Unidades Ejecutoras para ejecutar el espacio antes indicado, se encuentran los siguientes: a) Procesos de adquisición no concluidos por cierre del ejercicio; b) Saldos por variaciones en los costos proyectados de los bienes y servicios adquiridos; c) Liquidaciones de bienes y servicios que de acuerdo a fechas contractuales, excedían del ejercicio fiscal 2025, programándose para 2026; d) eventos competitivos que no pudieron concluir (no adjudicaciones); e) incumplimiento en entrega de bienes por parte de los oferentes; y; f) pagos y bajos requerimientos de pagos de estimaciones de obra pública. Respecto al Grupo de Gasto 400, quedó un saldo sin ejecutar correspondiente a Q. 4,051,105.53, referente al pago de prestaciones de excolaboradores de esta cartera ministerial, esto debido a que existen expedientes que se encuentran en proceso de conformación por parte de las diferentes Delegaciones de Recursos Humanos y Direcciones de Administración y Finanzas, de las Unidades Ejecutoras que integran a este Ministerio de Cultura y Deportes. Grupo de Gasto 900 Asignaciones Globales, quedó un saldo sin ejecutar de Q. 327,483.16; este monto, se encuentra conformado en parte por los diferentes remanentes de las programaciones y erogaciones realizadas; asimismo, existen saldos que no pudieron ser devengados por la falta de activación o registro de cuentas en el inventario de cuentas del Minfin, por parte de los beneficiarios o inconvenientes en los expedientes administrativos (documentación pendiente para conformación), así como inconsistencias en las resoluciones judiciales.


 M.A. Pedro Luis García
 Departamento de Presupuesto
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes


 Domingo Guzmán Vázquez Aceyuno
 Departamento de Contabilidad
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes


 Director
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Cultura y Deportes

Vo. Bo.